

Año 103 — Edición No. 37.351  
Sábado 14 de Febrero de 1987

2 Secc. - 20 Págs.

Valor S/. 20.00

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA

"INMOBILIARIA INRAPALLO S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA INRAPALLO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, En cargo, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-1-1-00213 el 29 enero 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 232 L. I. el 10 de febrero de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: arquitecto Ricardo Vicente Seiler Zerega, soltero; José Antonio Seiler Zerega, casado; ingeniero comercial Edmundo Leonardo Zerega Carvajal, casado; ingeniero Fortunato José Zerega Carvajal, casado; y arquitecto Oswaldo Fortunato Zerega León, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA INRAPALLO S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración y destinación al Régimen de Propiedad Horizontal de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Se dedicará además a la construcción, remodelación o decoración de edificaciones en general; a la importación de maquinaria dedicada a la industria de la construcción y afines. Para cumplir con su objetivo, la compañía podrá ser promotora, comisionista o representante, podrá adquirir acciones o intervenir en la constitución y aumento de capital de otras compañías similares, pudiendo en general, celebrar toda clase de actos o contratos y contraer toda clase de obligaciones, cualesquiera sea su cuantía y naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes y relacionados con su objetivo.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: arquitecto Ricardo Vicente Seiler Zerega, José Antonio Seiler Zerega, ingeniero comercial Edmundo Leonardo Zerega Carvajal, Ingeniero Civil Fortunato José Zerega Carvajal y arquitecto Oswaldo Fortunato Zerega León.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente y el Gerente General, obrando indistintamente. Sin embargo para toda operación cuya cuantía exceda de S/. 1.500.000 requerirá autorización de la Junta General.

Guayaquil, febrero 11 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Febrero 14-87